



FORO CONSULTIVO

**CONGRESO NACIONAL DE VINCULACION PARA LA
COMPEPTITIVIDAD**

**LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS
PROCESOS DE VINCULACION
ENTRE ACADEMIA E INDUSTRIA**

ANGEL VELA GUZMAN



LAS FUENTES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA

1. PROCESO DE PLANEACIÓN (MACRO).
2. PROCESO DE INNOVACIÓN (MICRO)
3. PROBLEMAS Y NECESIDADES DEL DÍA A DÍA.
4. EMPIRICOS.
5. FOROS.
5. OFRECIMIENMTOS



LAS VÍAS DE DESARROLLO

- 1. DIRECTAMENTE POR LAS AREAS DE I & D DE LAS EMPRESAS.**
- 2. CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO CON CENTROS, INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES.**
- 3. DESARROLLO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y SUS CLIENTES, CENTROS, INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES.**
- 4. PARTICIPACION EN FOROS.**



TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. DESARROLLO POR LA EMPRESA:

TITULARIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA.

2. DESARROLLO POR CONTRATO:

TITULARIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA.


3. DESARROLLO CONJUNTO:

A. TITULARIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA.

B. TITULARIDAD COMPARTIDA (COPROPIEDAD).

4 PARTICIPACION EN FOROS.

TITULARIDAD DEL FORO CON LICENCIA A LOS
PARTICIPANTES.



LA APROPIACION JURIDICA DE LA TECNOLOGIA

- † EL PRODUCTO DEL TRABAJO INTELECTUAL CREATIVO DEL HOMBRE, ES APROPIABLE POR SUS CREADORES O POR QUIENES TENGAN UN DERECHO DERIVADO DE UN CONVENIO O POR VIRTUD DE UNA RELACION LABORAL.

EL SISTEMA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL





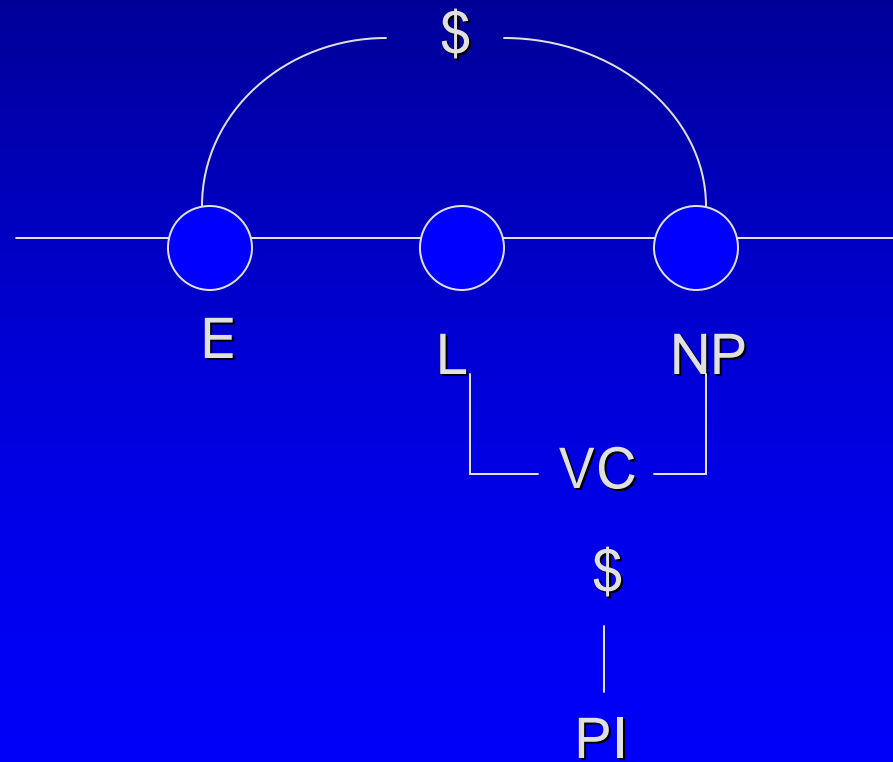
CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- † EN GENERAL, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGAN A SUS TITULARES LA FACULTAD LEGAL DE EXPLOTAR INDUSTRIAL Y COMERCIALMENTE, EN FORMA TEMPORAL Y EXCLUSIVA, LA TECNOLOGÍA, INVENTOS Y CREACIONES ARTISTICAS Y LITERARIAS.
- † ESTOS DERECHOS SE TRADUCEN EN LA FACULTAD JURIDICA DE PODER IMPEDIR A TERCEROS, “HACER, USAR Y VENDER” LA TECNOLOGIA E INVENTOS PROTEGIDOS Y LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS CON LOS MISMOS, ASI COMO “COPIAR, IMPRIMIR Y EJECUTAR”, ENTRE OTROS, LAS OBRAS QUE PROTEGEN.
- † ESTA FACULTAD LEGAL, PERMITE A LOS INVENTORES, INDUSTRIALES Y ARTISTAS, MANTENER SU “VENTAJA COMPETITIVA”, A FIN DE RECUPERAR LA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE SU TECNOLOGIA Y OBTENER LAS UTILIDADES LEGALES DERIVADAS DE SU ESFUERZO CREATIVO



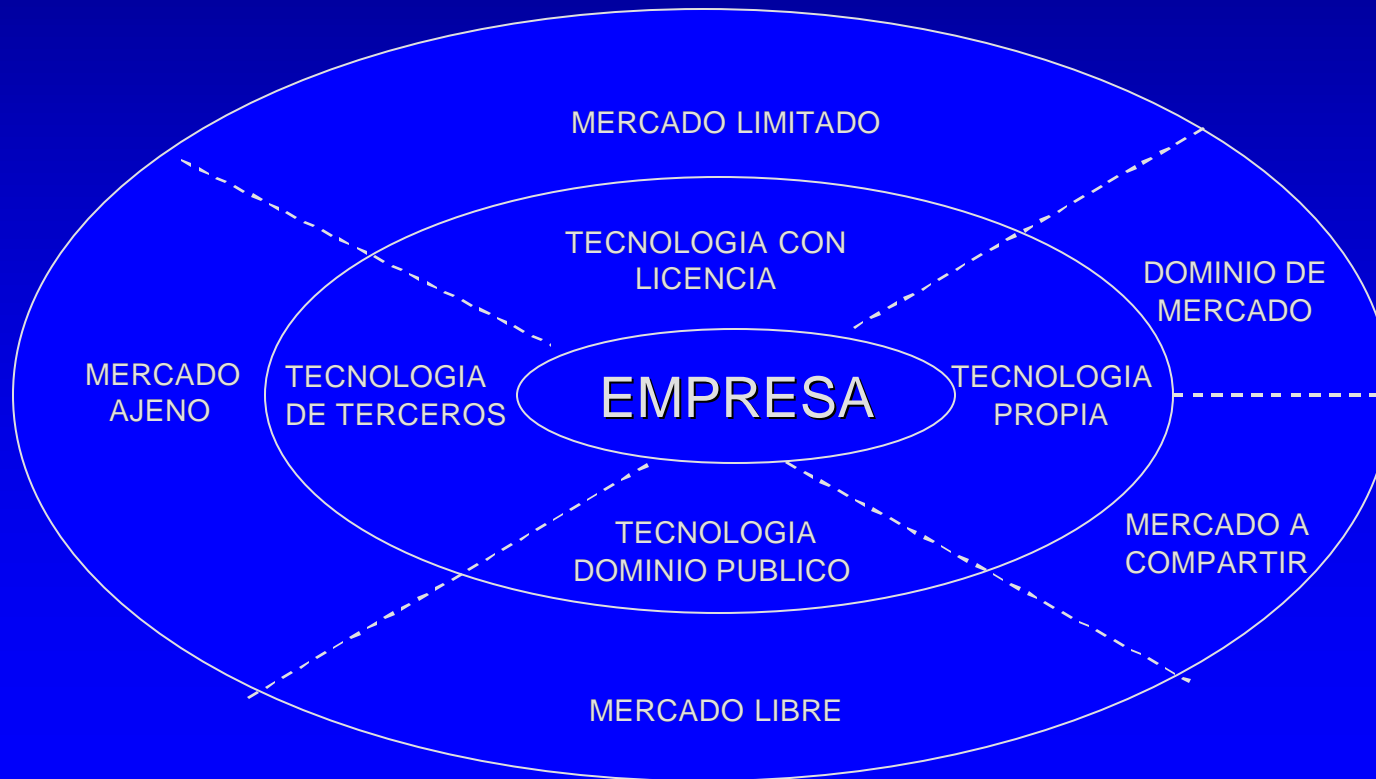
LA TECNOLOGIA COMO VENTAJA COMPETITIVA

DIMENSION
TECNOLOGICA



LIMITE
TEORICO

LA PROPIEDAD DE LA TECNOLOGIA Y SU IMPACTO EN EL MERCADO





SEGURIDAD JURIDICA ECONOMICA Y ESTRATEGICA

1. **EN EL USO DE LA TECNOLOGIA**, PARA EVITAR DENUNCIAS Y DEMANDAS POR INFRACCION DE PATENTES DE TERCEROS
2. **EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA**, PARA ASEGURAR LA INVERSION Y LA PROPIEDAD DE LA TECNOLOGIA RESULTANTE Y LOGRAR LOS BENEFICIOS POR LA ACTIVIDAD CREATIVA.
3. **EN LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**, PARA ASEGURAR SU LICITUD EN EL MERCADO Y PROTEGER A SUS CLIENTES.